



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

Términos de Referencia para National Project Personnel *

Nombre:		
Título**:	OP 06/2018 Director(a) Estatal Michoacán	
División/Departamento:	FLMEX	
Programa/Número de Proyecto:	UTF/MEX/131	
Lugar de destino:	Morelia, Michoacán con desplazamientos al interior de la República	
Posible fecha de inicio: 15 abril 2018	Duración:	3 meses con posible extensión según desempeño y sujeto a recepción de fondos
Reporta a:	Titulo: Director (a) Regional	

* Favor notar: Si los TORS son para contratos de Consultor / PSA.SBS, la experiencia relevante mínima requerida para la asignación es como se señala a continuación:

1 año para categoría C

5 años para categoría B

12 años para categoría A

** Por favor ingrese un título corto (máx. 25 caracteres) para esta asignación.

DESCRIPCION GENERAL DE TAREAS Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Bajo la supervisión directa del Director (a) Regional y de la supervisión general del personal que el Representante de la FAO designe para estas funciones, el Consultor (a) acompañara la operación del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, realizando las siguientes actividades principales:

- 1) Promover la planeación por resultados del PESA en o los Estado (s) de su asignación, tomando como base la MIR Nacional del PESA.
- 2) Facilitar y elaborar el plan operativo anual y mensual para su entrega al Director(a) Regional, incluyendo todas las actividades a realizar además de las de capacitación, destacándose, entre otras, las de formación en perspectiva de género.
- 3) Sensibilizar, promover, discutir y retroalimentar la estrategia estatal PESA en el Grupo Operativo Estatal, así mismo diseñar y poner en marcha la estrategia de acompañamiento técnico y metodológico para el componente en el estado asignado a la SAGARPA, la Instancia Ejecutora, las ADR y la Instancia de Evaluación. Integrar un expediente ordenado de las actividades desarrolladas (evidencias de capacitación, informes y opiniones técnicas, etc.) de manera permanente.
- 4) Monitorear el avance operativo del componente PESA a nivel ADR, gestión de información en los sistemas del componente, así como la elaboración de los informes.
- 5) Participar en el GOE, contribuyendo a facilitar acuerdos que mejoren la operación del PESA en el estado. Integrar un expediente ordenado de la operación del GOE (minutas, actas, informes presentados, etc.) de manera permanente.
- 6) De requerirse, emitir opinión técnica sobre el diseño de proyectos y su congruencia con la estrategia ESAN; además de promover e impulsar proyectos estatales-regionales y locales, a través de la concurrencia de recursos públicos y privados.
- 7) Fomentar el análisis y socialización de la información de los sistemas de información del componente, así como la generada por las instancias de evaluación para una gestión por resultados en el estado, adicionalmente ordenar y guardar la información generada por las agencias en los medios digitales indicados.
- 8) Documentar y sistematizar historias de éxito, buenas prácticas y realización de giras de intercambios de experiencias, además de fomentar foros de intercambio estatal o regional de productor a productor.
- 9) Gestionar el conocimiento disponible para atender a la pequeña agricultura, estableciendo alianzas con instituciones académicas, de investigación y/o extensionismo.

- 10) Facilitar la concurrencia institucional en el estado, a través de información al GOE e instituciones afines a los objetivos del componente.
- 11) Impulsar y promover en las ADR, las buenas prácticas y lecciones aprendidas en Escuelas de Campo, Sostenibilidad, Comercialización, Inclusión Financiera y Asociatividad.
- 12) Reportar hallazgos relevantes y problemática que permitan intervenir en tiempo y forma para mitigar conflictos y alcanzar los objetivos y resultados del componente.
- 13) Coordinar las actividades del personal a cargo, tanto en planeación como en seguimiento del trabajo de campo, supervisar productos y aprobar pagos a Consultores de campo.
- 14) Llevar a cabo las tareas y responsabilidades que sean asignadas por el supervisor.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

Resultados esperados:	Fecha de término requerida: Julio 2018
<ol style="list-style-type: none"> 1) Entrega de programa anual de actividades a más tardar 30 días posteriores a la colaboración. 2) Entrega del Plan Estatal del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 3) Elaborar el plan de trabajo mensual por estado al Director Regional. 4) Entrega de informe mensual al Director Regional. 5) Sistematización de historias, experiencias exitosas, buenas prácticas. 6) Informe de redes de cooperación formadas en su estado y acciones de intercambio realizadas. 7) Bitácora de seguimiento a los acuerdos del GOE. 8) Compendio de opiniones técnicas de proyectos. 9) Informe final de resultados en su estado 	De acuerdo al plan de acción del proyecto

Calificaciones académicas; conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas:

1. Profesional en Agronomía, Economía Agrícola, MVZ, carreras afines. Deseable con Postgrado en áreas afines.
2. Conocimiento del método PESA o metodologías afines para el desarrollo rural.
3. Experiencia mínima de 5 años, 1 de ellos en el estado de Michoacán, en actividades relacionadas al desarrollo rural, extensionismo, formulación y/o ejecución de proyectos y de 3 años en planeación, ejecución y seguimiento de estrategias de intervención, programas o proyectos regionales de desarrollo rural en localidades de alta y muy alta marginación.
4. Capacidad analítica y excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
5. Dominio de programas Office (Word, Excel, Power Point, etc.).
6. Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y para establecer relaciones profesionales con actores del medio rural.
7. Capacidad para trabajar autónomamente con el mínimo de supervisión.
8. Trabajo en equipo; Enfoque basado en resultados; establecimiento de relaciones eficaces.
9. Contar con habilidades gerenciales y organizativas.
10. Liderazgo, compromiso, motivación, razonamiento estratégico y mejora continua.
11. Contar con residencia actual en el estado de Michoacán y de al menos 6 meses a la fecha de publicación de la vacante.
11. Disponibilidad de viajar.

“De acuerdo con la Resolución 65/260 de la Asamblea General de agosto de 2010 “Marco de responsabilidad para el Sistema de Administración de Seguridad de la ONU”, el personal empleado por las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas debe cumplir con todas las regulaciones y procedimientos de seguridad del Sistema de las Naciones Unidas, tanto en el servicio como fuera de él”.

Asimismo, en la Resolución del 4 de febrero de 2011 en su anexo, inciso P se establece (párrafo traducido de inglés a español):

P. Personal empleado por las organizaciones del sistema de Naciones Unidas

1. Debe familiarizarse con la información que se le proporcione con respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad de Naciones Unidas en su lugar de asignación.
2. Obtener la autorización de seguridad antes de viajar;
3. Asistir a las reuniones de información sobre seguridad y firmar un documento certificando que ha recibido dicha información;

4. Cuenta con todo lo necesario para trabajar en su lugar de asignación.